

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
COOPERATIVA MINERA SAN CALIXTO LTDA. ÁREA SAN CALIXTO
A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA
MINERA**

DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA AJAM, PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR MINERO:	COOPERATIVA MINERA SAN CALIXTO LTDA.
ÁREA:	SAN CALIXTO
NÚMERO DE CUADRICULAS:	22
RECURSO NATURAL A	PLOMO, ZINC Y PLATA
SUJETOS DE CONSULTA:	AYLLU ORIGINARIO HAMPATURI
REUNIÓN/ES DELIBERATIVA/S:	DEPARTAMENTO LA PAZ, PROVINCIAS MURILLO Y SUD YUNGAS, MUNICIPIO YANACACHI 16 DE JUNIO DE 2017 EN EL AYLLU ORIGINARIO HAMPATURI
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	TED LA PAZ NO. 123/2017 23 DE AGOSTO DE 2017

ACUERDOS CONSENSUADOS ENTRE EL ESTADO, LOS SUJETOS DE CONSULTA Y EL OPERADOR MINERO (COPIA TEXTUAL DEL ACTA DE REUNIÓN, ELABORADO POR LA AJAM):

1. LA EL AYLLU ORIGINARIO HAMPATURI COMPUESTO POR DISTINTAS COMUNIDADES, ENTRE ELLAS ESTANCIA, EXPRESO SU VOLUNTAD DE APROBAR EL PROYECTO MINERO PRESENTADO POR LA COOPERATIVA.
2. EL AYLLU ORIGINARIO HAMPATURI ESTABLECIÓ QUE EL PROYECTO MINERO REALIZADO POR EL APM DEBE TRAER TRABAJO Y PROSPERIDAD PARA TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD.
3. LA COOPERATIVA MINERA SAN CALIXTO SE COMPROMETIÓ A GENERAR FUENTES DE EMPLEO, INVERTIR EN LA COMUNIDAD Y LLEVAR EL PROYECTO MINERO CONFORME LA NORMATIVA VIGENTE.



PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.